

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORINPET S.A.  
PERIODO: AÑO 2013**

En mi calidad de Comisario de la Compañía CORINPET S. A. presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Balances correspondiente al ejercicio económico del 2013.

Debo señalar que los balances han sido elaborados por los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el informe respectivo de conformidad con el reglamento establecido por el señor Superintendente de Compañías en resolución No. 92 143 0014 del 11 de agosto de 1982.

En el ejercicio del 2013, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de Control Interno adoptados en la empresa cubren las siguientes operaciones:

- a).- Ingresos - registros de Caja-Bancos
- b).- Egresos - registro de Caja-Bancos
- c).- Control de Activos Fijos
- d).- Control de Impuestos y
- e).- Ciclo de preparación de Estados Financieros.

Las categorías de control interno enumeradas así como las políticas, los procedimientos y los riesgos de control fueron evaluados y analizados detenidamente, obteniéndose una total comprensión en su diseño.

En mi opinión los sistemas de control interno de la Compañía CORINPET S. A., son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Las transacciones han sido registradas de manera que permiten la preparación de los estados Financieros y Balances de acuerdo a los Principios de Contabilidad de general aceptación, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

Los resultados del presente año han sido de los mejores pues la compañía cambió de línea lo que le permitió entrar en el mercado local con gran aceptación, dejando una utilidad bastante aceptable.

Atentamente,

Santiago D. del Pino M.



COMISARIO  
1715758817